



EXP. 2019-00437-00 INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DTE: LIDIS DEL CARMEN ARRIETA MARQUEZ
DDO: JOSÉ LORENZO NIEVES ROJAS

Secretaría: Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole de los escritos presentados por la parte demandante en el cual manifiesta la inasistencia del demandado a la práctica de prueba de ADN del día 18 de marzo del 2020, fijada en auto que antecede. Sírvase proveer.

Sincelejo, 20 de agosto de 2020.

LUZ MARÍA PULGAR GRANADOS
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO
Veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Visto el informe de Secretaría, y constatado ello, se ORDENA:

PRIMERO: *Señálase nueva fecha para llevar a cabo la toma de muestras de ADN, a la señora LIDIS DEL CARMEN ARRIETA MARQUEZ, la menor ELY SOFIA ARRIETA MARQUEZ y el presunto padre JOSÉ LORENZO NIEVES ROJAS, el día 14 de octubre de 2020 a partir de las 9:00 a.m.*

SEGUNDO. *Ofíciase en tal sentido al Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad*

TERCERO. *Librense los formatos respectivos.*

CUARTO: *Ordénese a las partes que presten toda la colaboración necesaria en la toma de muestra (Art. 386 del C.G.P).*

NOTIFÍQUESE

GULLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ

Juan M.